

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAPESMAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 16 DE ABRIL DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía **CAPEMAR S.A.**, situada en: la Ciudadela las Garzas solar 9 MZ 5, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAPEMAR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el Ing. Juan Álvaro Trujillo Paulson, y actúa de Secretaria la Sra. Irene Annebelle Valero Brando, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **CAPEMAR S.A.** El Presidente de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** Sebastián Jorge Trujillo Valero, de nacionalidad ecuatoriana, con identificación No. 0921682480, por sus propios derechos, propietario de 799 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;; y **2)** Ney Antonio Valero Brando, de nacionalidad ecuatoriana, con identificación No. 0904585254, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CAPEMAR S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$ 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de orden del día: **Punto Uno;** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018 de la compañía **CAPEMAR S.A.** y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra a la Sra. Irene Annebelle Valero Brando, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **CAPEMAR S.A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.018, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra el Ing. Juan Álvaro

Trujillo Paulson, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueban dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **CAPESMAR S.A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.018, para lo cual la Sala propone al Economista Johnny Coca Valle, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita a la Sra. Irene Annebelle Valero Brando, quien se desempeña como Gerente General de la compañía **CAPESMAR S.A.**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

Juan Álvaro Trujillo Paulson
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Irene Annebelle Valero Brando
SECRETARIA DE LA SESIÓN
GERENTE GENERAL

Sebastián Jorge Trujillo Valero
PROPIETARIO DE 799 ACCIONES

Ney Antonio Valero Brando
PROPIETARIO DE 1 ACCION